

primer año del Instituto de Previsión, su Presidente, Severino Aznar, por encargo del Ministro de Organización y Acción Social, invitara a Quetglas a Santander para que diera su informe sobre el proyecto del Reglamento de Subsidios Familiares, y al mismo tiempo, orientara con unas conferencias a un grupo de propagandistas enviados por las Delegaciones Sindicales de distintas provincias.

Fue el primer Delegado en Baleares del Instituto Nacional de Previsión, y posteriormente, al crearse la Obra Sindical de Previsión Social, su Jefe Provincial.

La actuación docente la desarrolló como profesor de Sociología del Seminario, profesor de la Escuela de Asistentas Sociales de Palma, primer Consultor de H.O.A.C. Fruto de su labor de cátedra son, aparte de muchos artículos, importantes publicaciones, entre otras, los varios volúmenes de «Curso de cuestiones sociales», unidos después en forma de Manual de Sociología, muy difundido y apreciado; comentarios a diversas Encíclicas sociales, «Nuevo Catecismo Social» y una serie de folletos doctrinales y sobre figuras de relieve en el campo social.

La concesión de la Medalla del Trabajo, de plata de primera clase, en junio de 1960, fue como el reconocimiento oficial a sus méritos.

F. V.

II. - Crónica Internacional

LA MUJER EN LA RENOVACIÓN DEL MUNDO RURAL

Se ha celebrado en Reims el XXIII Congreso de la Confederación Nacional de la Familia Rural, que trató acerca de este tema, con la asistencia de más de 500 congresistas procedentes de 50 departamentos. Las conclusiones de sus trabajos se pueden condensar en la siguiente moción aprobada:

LA MISIÓN DE LA MUJER

La misión de la mujer rural en el mundo moderno queda siendo idéntico en su naturaleza a lo que siempre ha sido y será siempre, a saber, dar, desarrollar y expansionar la vida en todos los dominios.

El papel que ha de desempeñar un medio rural renovado y modernizado queda siendo fundamental para asegurar un equilibrio que tiene el riesgo de romper un desarrollo desordenado de las grandes aglomeraciones urbanas que han perdido todo contacto con la naturaleza y los valores humanos que aporta.

Pero teniendo en cuenta los cambios que afectan actualmente al mundo rural, más particularmente sobre los planos económicos, demográficos, biológicos y técnicos, que abren las posibilidades nuevas a las familias rurales en estas condiciones de vida totalmente modificadas, el Congreso confederal estima que deben ser revisadas y adaptadas las condiciones y posibilidades dadas a las mujeres rurales para cumplir con su misión.

LA MUJER EN SU VIDA DE TRABAJO

Ha de poder elegir y ejercer una verdadera profesión conforme a su naturaleza y a su misión femenina, contribuyendo a perfeccionar una formación y un desarrollo personal que le asegure una seguridad presente y futura, un medio de expresión y de participación en la vida social rural.

Ha de poder dar la prioridad a su misión familiar cuando ella requiere su presencia en el hogar, el abandono total o parcial de su profesión de modo que sea compensado por una renta social suficientemente elevada y por condiciones de trabajo a tiempo parcial adaptadas; asegurar el mantenimiento y el perfeccionamiento de sus conocimientos técnicos.

Ha de poder encontrar estructuras rurales, posibilidades de actividades profesionales próximas a su residencia familiar.

LA MUJER EN SU VIDA DE HOGAR

Ha de poder encontrar su terreno normal de actividad, de desenvolvimiento, ejerciendo en él con competencia su misión de mujer, de esposa, de madre y de educadora.

Ha de poder oponerse a que sus responsabilidades fundamentales para la vida y el desarrollo del hogar le sean retiradas para ser transferidas al plano colectivo.

Ha de poder disponer de todo lo que alivia y favorece sus tareas familiares: vivienda, equipo hogareño, vulgarización hogareña y, en caso de sobrecarga de trabajo, de enfermedad o de presencia de personas ancianas en su hogar, del concurso de trabajadoras familiares rurales cuya financiación de las intervenciones debería ser asegurada por prestaciones legales.

Ha de poder mirar con su marido, por un desarrollo familiar óptimo para los hijos y los padres, en el respeto de la vida, de la dignidad humana de los esposos y de su amor mutuo, una regulación de los nacimientos basada sobre un mejor conocimiento de las leyes biológicas.

Ha de poder realizar con su marido, en toda libertad de opción y de orientación, la educación y la formación de sus hijos y su preparación para su porvenir.

Si es viuda con hijos, ha de poder beneficiarse de las prestaciones familiares sustanciales que le permitan dedicar a su misión familiar todo el tiempo necesario.

LA MUJER EN LA SOCIEDAD

Necesita tomar plaza normalmente en todas las instituciones y estructuras del mundo rural: cívicas, profesionales, culturales y más particularmente sociales y familiares, donde su aportación femenina es más especialmente requerida.

Necesita oponerse, por vía de consecuencia, a todas las centralizaciones no justificadas que retirarían del plano local realizaciones o instituciones que pueden funcionar normalmente en él y darle la posibilidad de participar concretamente y en permanencia en la vida social rural.

Si es célibe, precisa encontrar un sitio de elección en las organizaciones rurales locales que puede servir y humanizar más libremente por su presencia.

LA MUJER EN EL PLANO DE LA FORMACIÓN

Ha de poder adquirir, cualquiera sea su orientación escolar, una amplia formación de base en función de su misión femenina y rural.

Ha de poder disponer para este fin de establecimientos escolares descentralizados o fácilmente accesibles por una organización de transportes escolares abiertos a todos los alumnos, bolsas y prestaciones de estudios apropiadas a las necesidades específicas del medio rural.

Ha de poder tomar parte en todas las iniciativas que las familias asociadas podrían tomar en este sentido.

Ha de poder recibir de sus padres una información y una educación sexuales fundadas sobre el respeto de la vida y de la dignidad de su persona y ser preparada por ellos y eventualmente por organismos familiares, en la fundación de su hogar.

Ha de poder participar en la vida de los grupos de jóvenes rurales, cuyas actividades aportan un complemento indispensable a la formación que ha de encontrar en su familia.

EL SERVICIO SOCIAL RURAL EN FRANCIA

El personal del servicio social rural comprende 1.300 asistentas sociales. En cada departamento una asistenta social-jefe coordina la acción de las asistentas sociales. El director de la Unión departamental de las cajas de mutualidad social agrícola asegura la dirección del servicio social rural.

Las asistentas sociales poseen el diploma de Estado de asistenta social. Algunas además poseen el certificado de especialización rural. Tienen como misión:

Ayudar y aconsejar a las familias rurales.

Visitar a domicilio a las madres y a sus niños pequeños.

Por lo que toca a los niños entre 6 y 14 años, velan sobre su salud y, cuando ocurre el caso, hacen las gestiones necesarias para colocarlos en centros sanitarios.

Promover la higiene rural por la educación sanitaria de las familias. Dan también cursos de socorrismo en los campos.

Dar a conocer la legislación rural (leyes sociales y de asistencia; vulgarización de textos referentes al crédito, la mutualidad y la cooperación agrícolas).

Esforzarse (según las instrucciones mismas de la mutualidad social agrícola) por desarrollar la mutua ayuda en el pueblo, por apadrinar a los ancianos, ayudar y aconsejar a las madres de familia en sus tareas hogareñas.

En 1961 las asistencias sociales dieron más de un millón de informes concernientes a las leyes sociales: hicieron más de 84.000 visitas para vigilar el buen empleo de los subsidios familiares y 1.300.000 visitas a domicilio. Hicieron más de 175.000 visitas prenatales y postnatales y un millón de visitas a niños.

Dieron cursos de higiene, de puericultura, de socorrismo. Organizaron numerosas permanencias y fiestas recreativas.

Las asistentas sociales tienen como misión no solamente dispensar juiciosamente los fondos de las Cajas de mutualidad social agrícola, sino también, y sobre todo, contribuir a eliminar el riesgo por su acción educativa.

* * *

CONFERENCIA NACIONAL SOBRE FORMACIÓN AGRÍCOLA EN CANADÁ

Fue convocada esta conferencia por el Departamento del Trabajo con el objeto de determinar las necesidades y problemas que tiene la población rural en materia de educación técnica y profesional y de examinar las medidas que convendría adoptar, en el ámbito de los programas que se están preparando en virtud de los recientes acuerdos sobre formación técnica y profesional, para atender a dichas necesidades y resolver dichos problemas. Los acuerdos mencionados fueron concertados por el gobierno federal y los gobiernos provinciales, en virtud de la Ley de asistencia para la formación técnica y profesional promulgada en 1960. Asistieron a la conferencia representantes de los grupos y organizaciones interesadas y de los departamentos federales y provinciales del gobierno.

La conferencia se ocupó de los siguientes temas: necesidades de los jóvenes campesinos en edad escolar en materia de educación y formación; necesidades de los adultos residentes en las explotaciones agrícolas en materia de educación y formación; necesidades de los instructores agrícolas y de los monitores de divulgación agrícola en materia de educación y formación; for-

mación en oficios técnicos de las industrias afines y que procuran servicios a la agricultura.

Se insistió en la necesidad de esta formación y educación para el logro de un nivel de vida más elevado en las zonas rurales y para la adaptación de las comunidades rurales a las condiciones creadas por la introducción de las nuevas técnicas. Se subrayó también que era preciso adaptar los establecimientos de enseñanza a los cambios que sobrevienen en la sociedad y dar a los programas de estudio una orientación que les permita tener en cuenta las futuras posibilidades de empleo.

Se concluyó que había que añadir cursos sistemáticos de formación y estudio en materia de desarrollo rural y cursos para la mano de obra en su totalidad, ya que muchos campesinos no permanecerán en las granjas y necesitarán formación en profesiones no agrícolas. También se indicó que era menester coordinar las actividades de todos los grupos que participan en la formación y el incremento de la fuerza de trabajo. Otras reuniones provinciales y regionales habrán de proseguir las tareas iniciadas con esta conferencia.

* * *

CONGRESO MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN

Se celebró en Washington, bajo los auspicios de la F.A.O. Entre otros fines quiso llamar la atención sobre los problemas del hambre y de la nutrición. Su reunión señala el medio de la campaña contra el hambre que se lanzó en 1960. Uno de los principales objetivos del Congreso ha sido pasar revista a lo que hasta ahora se ha realizado y determinar lo que queda por hacer, para resolver, sea inmediatamente, sea a largo plazo, las necesidades alimenticias de la humanidad. Se declaró en la sesión inaugural que la persistencia del hambre era inaceptable tanto en el plano moral como en el plano social; que el Congreso tenía que despertar el espíritu de auto-asistencia por una parte, y el espíritu de cooperación mutua por otra. El Secretario General de las Naciones Unidas expresó la opinión de que el problema de la supresión del hambre estaba atado a los problemas complejos del desarrollo económico y social que constituyen el objetivo del Decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo.

El Congreso reunió a más de 1.200 personas procedentes de un centenar de países y que representaban a organizaciones no gubernamentales, sea de los medios industriales, de las sociedades científicas, de las universidades, etc.

La situación mundial de la alimentación se analizó en el curso de doce sesiones plenarias, en las que tomaron la palabra agrónomos, economistas, etc. Las discusiones se prosiguieron en cuatro comisiones especializadas que trataron respectivamente de los aspectos técnicos de la producción alimenticia,

de los factores económicos y sociales, del papel de la enseñanza y de la investigación, de la parte que cada uno puede tomar en la mejora del aprovisionamiento del mundo en productos alimenticios.

Las discusiones aportaron un impulso considerable y sugerencias interesantes; recalcaron sobre todo cómo el problema del hambre en el estado actual de los recursos disponibles y explotables era gradualmente, pero ciertamente soluble.

Como conclusión de sus trabajos, el Congreso adoptó una resolución que de hecho es la versión abreviada de un informe voluminoso de más de cien páginas, que contiene las recomendaciones de las comisiones a sus gobiernos respectivos.

El acento se puso sobre la solidaridad internacional que ha de suscitar «la maldición del hambre, de la mala nutrición y de la miseria que aflige aún a más de la mitad de la humanidad».

El refuerzo de esta cooperación internacional se ha pedido con más ahinco en tres dominios:

En el plano del comercio mundial, «a fin de que se concluyan, respecto de los productos de base, acuerdos eficaces y de gran alcance».

En el plano de la asistencia, «a fin de aumentar el volumen de la eficacia».

Y en fin, para «una utilización aumentada y mejorada de los excedentes de productos alimenticios, para los fines de desarrollo económico y social».

M. B.

III. - Crónica Jurídico-Laboral

EMIGRACIÓN INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se dan normas relativas a la Inscripción en el Registro de Instituciones de Protección de Trabajadores Migrantes del Interior. («B. O. del E.», 27 noviembre 1963.)

* * *

La Orden Ministerial de 26 de julio de 1962 por la que se dispone la publicación de las normas generales de aplicación del Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, prevé la creación de un Registro de Instituciones o Entidades de Protección de Trabajadores Migrantes del Interior.

Ahora bien, como por Orden de fecha 11 de octubre de 1963 se enco-